

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 09 de Enero de 2013
DECRETO ALC. N° 014/2013.


VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo N° 0057/2013 de fecha 07 de Enero de 2013, emitido por la Directora de Servicios Traspasados, Sra. Andrea León Vásquez, mediante el cual solicita fondo a rendir a nombre de la Srta. **JUANA BARRERA OLIVARES**, Rut: 13.865.889-9, Estatuto de Atención Primaria de Salud, Categoría B, Nivel 15, Encargada de Convenio y Abastecimiento, por la suma de \$ 590.000, (quinientos noventa mil pesos), para cubrir todos los gastos asociados a la compra de Mobiliario y equipamiento infantil, didáctico y estimulación entre otros, para la habitación de la Sala de Mejoramiento de Modalidad del Consultorio Pedro Pulgar M. y el Hospital Comunitario de Salud Familiar Dr. Héctor Reyno G. esto con la finalidad de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Convenio firmado entre la Municipalidad y la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Tarapacá denominado "Modalidades para la transferencia de recursos para la ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, año 2012 (Chile Crece Contigo)"; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Otórgase, fondo a rendir, a la Srta. **JUANA BARRERA OLIVARES**, Rut: 13.865.889-9, Estatuto de Atención Primaria de Salud, Categoría B, Nivel 15, Encargada de Convenio y Abastecimiento, por la suma de \$ 590.000, (quinientos noventa mil pesos), para cubrir todos los gastos asociados a la compra de Mobiliario y equipamiento infantil, didáctico y estimulación entre otros, para la habitación de la Sala de Mejoramiento de Modalidad del Consultorio Pedro Pulgar M. y el Hospital Comunitario de Salud Familiar Dr. Héctor Reyno G. esto con la finalidad de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Convenio firmado entre la Municipalidad y la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Tarapacá denominado "Modalidades para la transferencia de recursos para la ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, año 2012 (Chile Crece Contigo)".
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, Anticipo Funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ROSA MARIA ALFARO TORRES
ALCALDESA (S)

Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control.